República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis de mayo de dos mil veinticuatro

Expediente No. 110013103041<u>2021-00080</u>-00

En atención al informe precedente, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto en oportunidad por la parte demandante (PDF 155), contra la sentencia dictada el 3 de abril de 2024.

En firme este proveído, envíese el link del expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, a fin de que surta la alzada.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.